

INFORME REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO No: SS24-131

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO NEUROLOGIA, SUTURAS GENERALES Y ESPECIALIZADAS, SUTURAS ANTIBACTERIALES, ENERGIA, LAPAROSCOPIA, LAPAROSCOPIA AVANZADA, CIRUGIA GENERAL, GENERALES, ENDOSCOPIA, MANEJO DE HERIDAS -PIEL SANA -PRESION NEGATIVA -OSTOMIAS, CIRUGIA ESPECIALIZADA, ENERGIA AVANZADA, PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION ELECTRONICA, con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 –Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos habilitantes.

Se aclara que los requisitos habilitantes fueron evaluados por cada una de las áreas competentes así:

La oficina de contratación realizó la evaluación de la Experiencia, así como la Evaluación de la Capacidad Jurídica

La oficina de recursos financieros procede a realizar evaluación de la capacidad financiera y organizacional

Las evaluaciones efectuadas por cada área competente se consolidan en la siguiente tabla, así:

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
1	AMAVI S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S. – HQT S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	DIS-HOSPITAL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
6	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

AMAVI S.A.S.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

La suma asegurada no alcanza a cubrir el 10% del valor registrado en la Plataforma Bionexo como oferta económica, esto es la suma de \$141.760.158

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S. – HQT S.A.S.

En cuanto a la Capacidad Financiera y Organizacional el proponente No anexa Certificación, Dictamen y Notas a los Estados Financieros debidamente Certificados y Dictaminados acorde a lo estipulado en el Anuncio Público del Proceso SS24-131, para continuar y cumplir con la evaluación financiera.

DIS-HOSPITAL S.A.S.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

La suma asegurada de la póliza de seriedad de la oferta no alcanza a cubrir el 10% del valor registrado en la Plataforma Bionexo como oferta económica, esto es la suma de \$232.250.046

OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio el Gerente requiere autorización de la Junta General de Socios para celebrar cualquier contrato que exceda 150 SMLV, no obstante, el oferente presentó propuesta por valor de \$ 739.765.621 pero no adjunto dicha autorización.

JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

La suma asegurada no alcanza a cubrir el 10% del valor registrado en la Plataforma Bionexo como oferta económica, esto es la suma de \$374.018.267

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

En cuanto a la capacidad jurídica el proponente debe subsanar el siguiente requisito:

No aportó Tarjeta Profesional del Contador

Los oferentes que de conformidad con la verificación presentada con antelación, no cumplieron plenamente los mismos, se le les concede **plazo preclusivo y perentorio de subsanabilidad hasta el día 13/03/2024, hasta las 3:00 p.m.**, los cuales deberán ser presentados ante la Oficina de Contratación Bienes y Servicios de la ESE Hospital Erasmo Meoz o exclusivamente a los correos electrónicos dispuestos en el Anuncio Público para tal fin: contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com, cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

La habilitación de la experiencia, la capacidad jurídica, la capacidad financiera y organizacional se supedita a la evaluación técnica. En consecuencia, no se adjudicarán ítems en los cuales se hayan requerido presentación de ficha técnica y no se haya superado la evaluación, no obstante cumplir los precitados requisitos habilitantes.

RECHAZO DE LA OFERTA

El Comité de Contratación, en uso de las facultades otorgadas por en los artículos 10 y 11 del Acuerdo No. 008 del 13 de junio de 2013, por medio del cual se adoptó el Estatuto Contractual, efectuó las siguientes recomendaciones:

En primer lugar, los proponentes que registraron oferta en BIONEXO pero no presentaron fichas técnicas para evaluación antes de la fecha y hora prevista para el cierre, así como omitieron la entrega de requisitos habilitantes, dentro de ellos la Póliza de Seriedad de la Oferta, no se les concede plazo para aportarlos, toda vez que dicha omisión constituye causal de rechazo de la propuesta, tal y como se estipuló en el Anuncio Público, Acápite 5 literal r) Causales de Rechazo de la Oferta, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 10 del Acápite 7.2, **“La no entrega de la Garantía de Seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la PROPUESTA”**, los cuales se relacionan a continuación:

GRUPO 1

1. Estramed S.A.S.
2. Exel Medical S.A.S.
3. Productos Médicos de Colombia Promec S.A.S.

GRUPO 5

1. Osteosur Colombia S.A.S.

GRUPO 6

1. Osteosur Colombia S.A.S.
2. M&S Biomedical Tools

GRUPO 7

1. Minerva Medical S.A.S.
2. Winer S.A.S.

GRUPO 8

1. Bluepharma S.A.S.
2. Distribuciones Otefar S.A.S.
3. Minerva Medical S.A.S.
4. Imbicol S.A.S.

GRUPO 9

1. Minerva Medical S.A.S.
2. Tecnostent S.A.

GRUPO 11

1. TM Medicas S.A.S.
2. Clay S.A.
3. Distribuciones Otefar S.A.S.

Por otra parte, se procede a analizar las ofertas económicas ingresadas en la Plataforma económica así:

GRUPO 1 NEUROCIRUGIA

Proveedores	Items que ofertó	Vr. Total
Dis-Hospital S.A.S	22	\$ 242.533.745

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 1 a DISHOSPITAL S.A.S., siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 2 SUTURAS GENERALES Y ESPECIALIZADAS

Proveedores	Items que ofertó	Vr. Total
Jhon Jairo Ramírez Flórez	62	\$ 204.340.955

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 2 a JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ único oferente que registró oferta económica para el grupo en mención siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 3 SUTURAS ANTIBACTERIALES

Proveedores	Items que ofertó	Vr. Total
Hospiclinic de Colombia S.A.S.	17	\$ 141.272.786

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 3 a HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. único oferente que registró oferta económica para el grupo en mención siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 4 ENERGIA

Proveedores	Items que ofertó	Vr. Total
Dis-Hospital S.A.S	7	\$ 410.353.683

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 4 a DISHOSPITAL S.A.S., único oferente que registró oferta económica para el grupo en mención siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 5 LAPAROSCOPIA

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Hospiclinic de Colombia S.A.S.	25	\$ 988.017.205

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 5 a HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S. único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 6 LAPAROSCOPIA AVANZADA

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Dis-Hospital S.A.S.	36	\$ 956.393.517

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 6 a DIS-HOSPITAL S.A.S. único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 7 CIRUGIA GENERAL

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Dis-Hospital S.A.S.	126	\$ 736.219.511

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el presupuesto del Grupo 7 era \$ 711.831.325, por consiguiente el oferente DIS-HOSPITAL S.A.S. incurrió en causal de rechazo de la oferta así: Acápito 5 OFERTA numeral 1 literal "f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria". En mérito de lo expuesto el Comité de Contratación recomienda DECLARAR DESIERTO EL GRUPO 7.

GRUPO 8 GENERALES

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Jhon Jairo Ramírez Flórez	236	\$ 2.308.636.547

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 8 a JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 y 2 del presente documento.

GRUPO 9 ENDOSCOPIA

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Amavi S.A.S.	43	\$ 514.769.803

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 9 a AMAVI S.A.S. único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 del presente documento.

GRUPO 10 MANEJO DE HERIDAS – PIEL SANA - PRESION

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Operando Médicos & Quirúrgico S.A.	93	\$ 739.765.621
Jhon Jairo Ramírez Flórez	93	\$1.227.115.165

De conformidad con la evaluación Técnica efectuada por el Director Técnico del Servicio Farmacéutico se deja constancia que “Después de revisada la información, se observa que el proveedor **OPERANDO MÉDICOS Y QUIRURGICOS S.A.S** **No cumple con las especificaciones técnicas en el ítem 45 DE BIONEXO con el código 21534.** Respecto a esto último se aclara que en el cuadernillo allegado no se precisa la presentación requerida según la descripción ofertada, es decir, no fue posible evaluar los aspectos técnicos del producto porque no se encontró ficha para evaluar. Respecto a la tecnología VAC, se evaluó la tecnología ofertada con las especialidades y subespecialidades médicas, encontrando detalles técnicos que no confieren cumplimiento a las necesidades de la E.S.E como el tipo de presión variante ondulante, además las fichas técnicas allegadas correspondieron a productos que fueron puestos a prueba anteriormente en la E.S.E y generaron reportes de tecnovigilancia relacionados con la efectividad y eficiencia de la tecnología”.

Por consiguiente teniendo en cuenta que el Oferente OPERANDO MÉDICOS & QUIRÚRGICO S.A. incurrió en causal de Rechazo de la Oferta Acápite 5 OFERTA numeral 1 literal “j) *Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en la presente invitación.*”; el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 10 a JHON JAIRO RAMIREZ FLOREZ.

GRUPO 11 CIRUGIA ESPECIALIZADA

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Amavi S.A.S.	105	\$ 738.288.252

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 11 a AMAVI S.A.S. único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 del presente documento.

GRUPO 12 ENERGIA AVANZADA

Proveedores	Ítems que ofertó	Vr. Total
Amavi S.A.S.	6	\$ 164.543.523

Conforme lo dispuesto en el Anuncio Público el Comité de Contratación recomienda adjudicar el GRUPO 12 a AMAVI S.A.S. único oferente que ofertó la totalidad de los ítems y superó la evaluación técnica siempre y cuando subsane los requisitos habilitantes conforme lo indicado a folio 1 del presente documento.

Se expide a los, trece (13) días del mes de marzo de 2024

ORIGINAL FIRMADO

MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
Subgerente Administrativo

JHON ALEXANDER PEREZ JAIMES
Líder de Recursos Financieros

Invitado **JORGE ROOSVELT DAVILA LUNA**
Coordinador adquisición bienes y servicios